



# Sumario del Diario de Centro América

GUATEMALA, C.A.

VIERNES 4 DE DICIEMBRE 2020

► **921-2020 02/12/2020 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Modifica el INSTRUCTIVO GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, aprobado a través del Acuerdo Ministerial 798-2020, de fecha 24 de agosto de 2020.

► **3841-2020 24/11/2020 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Decreta la suspensión provisional de los Artículos 13 y 14 contenidos en el Reglamento para la Venta, Distribución y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas y Fermentadas en el municipio de San Miguel Petapa, del departamento de Guatemala.

► **CNEE-294-2020 01/12/2020 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.** Aprueba la modificación a la Norma de Coordinación Comercial No. 8 -NCC 8-, Cargo por Servicios Complementarios, contenida en la Resolución 2407-01 del Acta Número 2407 de la sesión celebrada por la Junta Directiva del Administrador del Mercado Mayorista, de fecha 5 de junio de 2019.

► **2407-01 05/06/2019 Resolución de El Administrador del Mercado Mayorista.** Modificación y Ampliación a la Norma de Coordinación Comercial No. 8, Cargo por Servicios Complementarios.

► **CNEE-295-2020 01/12/2020 Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.** Aprueba la modificación a la Norma de Coordinación Operativa

No. 4 -NCO 4-, Determinación de los criterios de calidad y niveles mínimos de servicio, contenida en el Resolución 2658-03 del Acta Número 2658, de la sesión celebrada por la Junta Directiva del Administrador del Mercado Mayorista, de fecha 19 de noviembre de 2020.

► **2658-03 19/11/2020 Resolución de El Administrador del Mercado Mayorista.** Modificación y Ampliación a la Norma de Coordinación Operativa No. 4. Determinación de los Criterios de Calidad y Niveles Mínimos de Servicio.

► **131-2020 PUNTO SÉPTIMO. 30/09/2020 Acuerdo de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.** Concede exoneración de los porcentajes establecidos en este Acuerdo, en multas de tránsito y administrativas impuestas por la Policía Municipal de Tránsito, Juzgado de Asuntos Municipales o Juzgado Municipal de Tránsito de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, para las personas infractoras que paguen en los períodos indicados; asimismo exonera de los porcentajes establecidos en este Acuerdo, en multas, recargos e intereses por mora, impuestas por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos y sus dependencias en los conceptos y períodos indicados.



**CENADOJ**  
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS  
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

**DIRECCIÓN:**

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1  
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

**TELÉFONOS:**

Directos: 2290 5973 y 2290 5974  
Consultas: (PBX) 2290-5959,  
ext. 8218 y 8220

**CORREOS ELECTRÓNICOS**

CAPITAL: [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
QUETZALTENANGO: [cenadoj.xela@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.xela@oj.gob.gt)  
HUEHUETENANGO: [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
PETÉN: [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)

**PÁGINA WEB:**

[www.oj.gob.gt/cenadoj](http://www.oj.gob.gt/cenadoj)